

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ACCESO AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD BOTÁNICA Y ZOOLOGICA

- 1.- Titulaciones con relación directa: Grado en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Agraria, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Ingeniero Agrónomo, y equivalentes.
- 2.- Titulaciones con relación afín de Grado en Veterinaria, Biotecnología, Ciencias del Mar y equivalentes.

Artículo 18. Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario. RD 822/2021

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.